✠

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

SO. QUARTO. 10. MS. AÑO. 1638.

Ayuntam.to En la villa [illegible] en [illegible] dias del mes [illegible] de mil y seiscientos y treinta y ocho años se juntaron como lo an de uso y costumbre [illegible] justicia y regimiento de esta villa para [illegible] cosas tocantes al servicio de Dios nuestro Señor y de Su Magestad y bien de la republica [illegible] especialmente los siguientes

el licenciado don Gines [illegible] alcalde mayor [illegible] de esta villa

Don [illegible] Urbán Reg.or

Don Pedro [illegible] Reg.or

Don Josefa(?) [illegible] de Molina [illegible]

Don [illegible] Xantos(?)

Francisco [illegible] Reg.or

Don Fran.co [illegible] Reg.or

Don [illegible] Góngora Reg.or

Marcos [illegible] Reg.or

Baltasar de [illegible] Reg.or

Don Fran.co [illegible] Regidor

Alonso de [illegible]

Don Gines de Góngora [illegible] Reg.or

Don Pedro Marín Regidor

Y juntos [illegible] y [illegible] concejo justicia y regimiento de esta villa [illegible] presente [illegible] en [illegible]